



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA

869.- NOTIFICACIÓN A D. PEDRO SANTIAGO AMADOR, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 42/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000042/2017

N.I.G.: 52001 41 2 2017 0004191

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, JUAN TORRALBO CEREIJO

Contra: PEDRO SANTIAGO AMADOR

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve 42/2017 se ha dictado la presente sentencia con n.º 51/17 de fecha 23/05/2017, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve de AMENAZAS, y en el que ha sido parte como denunciante PEDRO SANTIAGO AMADOR y resulta lo siguiente:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO de la comisión por delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.